



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 5 de marzo de 2024, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por la que se publica el listado provisional de adjudicación de la convocatoria publicada por Resolución de 18 de diciembre de 2023, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se convocan Ayudas de Iniciación a la Investigación, con cargo a la acción 2 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación.

Por Resolución de 18 de diciembre de 2023, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, se publicó la convocatoria de Ayudas de Iniciación a la Investigación, con cargo a la acción 2 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación (BOJA número 243 de jueves 21 de diciembre de 2023).

Por Resolución de 14 de febrero de 2024, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por la que se publicó la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, modificada por Resolución de 15 de febrero de 2024 de corrección de errores.

Posteriormente, por Resolución de 4 de marzo de 2024, se publicó el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Reunida la Comisión de Investigación en su sesión N.º. 233/9 de 4 de marzo de 2024, se procedió a aprobar la adjudicación de las ayudas, de conformidad con el apartado 6 de la convocatoria.

En vista de lo anteriormente, expuesto, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Hacer público el listado provisional de adjudicación de las ayudas (Anexo I).

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Las ayudas no podrán ser objeto de suspensión ni prórroga y en el caso de renuncias no se incorporarán suplentes. La interrupción solo se contemplará por los supuestos incluidos en la base 2.3 de la convocatoria.

CUARTO. Las ayudas se abonarán de conformidad con los criterios y requisitos establecidos en el apartado 2 de la convocatoria.

QUINTO. En ningún caso el disfrute de estas ayudas tendrá efectos jurídico-laborales entre el beneficiario y la Universidad de Jaén.

SEXTO. La fecha de incorporación se indicará en la Resolución Definitiva de Adjudicación, entendiéndose la no incorporación en el plazo de diez días como renuncia a la ayuda.

SÉPTIMO. Las personas beneficiarias deberán presentar en el Servicio de Gestión de la Investigación, al término de la colaboración, una memoria del trabajo de investigación realizado incluyendo los resultados obtenidos, con el visto bueno del/la investigador/a responsable de la ayuda y con mención del nivel de aprovechamiento alcanzado.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

OCTAVO. Las personas beneficiarias disponen de un plazo de cinco días hábiles para presentar el documento de aceptación o renuncia (Anexo II) y el documento de Código de Cuenta de Corriente emitido por su banco en el que conste como titular de la misma donde desea que se abone la ayuda. Igualmente, disponen del mismo plazo aquellas personas que deseen presentar alegaciones a la presente Resolución. La documentación anterior deberá presentarse a través del Registro telemático, dirigido al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, accediendo al mismo en la siguiente [url:https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do](https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do).

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN

DOC. IDENTIDAD	NOMBRE BENEFICIARIO/A	CÓD. ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN O PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	MATRÍCULA CURSO 2023/2024	RAMA DE CONOCIMIENTO	NOTA EXPEDIENTE ACADÉMICO	PUNTOS POR BECA DEL MINISTERIO CURSO ANTERIOR	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA A ASIGNAR
876	BURGUERA MIÑANA, LAIA	HUM679_2023	MÁSTER	HUMANIDADES	8,80		8,8	1.000,00 €
340	CAÑAS LERMA, ALICIA	2021/00484/001	GRADO	HUMANIDADES	8,13		8,13	500,00 €
275	CASTILLO ANGUITA, MIGUEL ÁNGEL	HUM642_2023	MÁSTER	CIENCIAS DE LA SALUD	8,35	0,5	8,85	1.000,00 €
737	CASTRO PARRA, MARTA	EI_HUM18_2023	MÁSTER	CIENCIAS DE LA SALUD	8,32		8,32	1.000,00 €
194	CHICO ESPINOSA, JERÓNIMO JESÚS	MCIN_Proyectos I+D+i_2022_12	MÁSTER	CIENCIAS	7,5		7,5	1.000,00 €
170	CUBERO LEÓN, INMACULADA	2023/00011/001	MÁSTER	INGENIERÍA	8,36		8,36	1.000,00 €
044	DÁVILA MAJUS, GESLER JOSUÉ	2021/00335/001	MÁSTER	INGENIERÍA	8,74		8,74	1.000,00 €
518	DE BORDÓNS GARCÍA, RAFAEL	2022/00406/001	MÁSTER	CIENCIAS	7,56		7,56	1.000,00 €
476	DE LA ROSA DE LA ROSA, DAVID	2022/00393/001	MÁSTER	INGENIERÍA	8,32		8,32	1.000,00 €
262	DUEÑAS ROMERO, SARA	2022/00337/001	GRADO	INGENIERÍA	7,57		7,57	500,00 €
890	ESCUADERO AMATE, FÁTIMA	EI_FQM6_2023	MÁSTER	CIENCIAS	7,82		7,82	1.000,00 €
859	GARCÍA GARRIDO, MARÍA	EI_SEJ8_2023	MÁSTER	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	9,3	0,5	9,8	1.000,00 €
949	GARCÍA LÓPEZ, RAQUEL	2022/00373/001	GRADO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	7,63		7,63	500,00 €
577	GASCÓN CANALES, VALERIA	MCIN_Proyectos I+D+i_2022_03	GRADO	INGENIERÍA	6,77		6,77	500,00 €
301	GIL DE MONTES GARÍN, LUCÍA	EI_HUM4_2023	MÁSTER	HUMANIDADES	9,19	0,5	9,69	1.000,00 €
278	GÓMEZ MARTÍNEZ, ROSA	MCIN_Proyectos I+D+i_2022_18	GRADO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8,84		8,84	500,00 €
059	GUERRERO QUIRÓS, ALBA	2022/00409/001	GRADO	INGENIERÍA	6,93		6,93	500,00 €
152	GUZMÁN CALVENTE, PAULA	EI_HUM5_2023	MÁSTER	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8,42	0,5	8,92	1.000,00 €
161	HERRERA ARJONILLA, ÁLVARO	2022/00391/001	GRADO	INGENIERÍA	6,9		6,9	500,00 €
051	HUERTAS CHARRIEL, CARLOS	MCIN_Proyectos I+D+i_2022_05	GRADO	INGENIERÍA	8,50		8,5	500,00 €
531	LÓPEZ MARTÍN, GABRIEL	2023/00035/001	MÁSTER	HUMANIDADES	8,14		8,14	1.000,00 €



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

DOC. IDENTIDAD	NOMBRE BENEFICIARIO/A	CÓD. ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN O PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	MATRÍCULA CURSO 2023/2024	RAMA DE CONOCIMIENTO	NOTA EXPEDIENTE ACADÉMICO	PUNTOS POR BECA DEL MINISTERIO CURSO ANTERIOR	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA A ASIGNAR
615	MARTOS LIÉBANA, CARMEN MARÍA	EI_HUM16_2023	MÁSTER	HUMANIDADES	9,42	0,5	9,92	1.000,00 €
402	MARTOS ROMÁN, MERCEDES	2021/00483/001	GRADO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8,88		8,88	500,00 €
757	MORALES QUIRÓS, MARGARITA DEL ROCÍO	2022/00386/001	GRADO	HUMANIDADES	9,82		9,82	500,00 €
881	MORENO JIMÉNEZ, FERNANDO	EI_TEP2_2023	MÁSTER	INGENIERÍA	8,7		8,7	1.000,00 €
907	MUÑOZ MARTÍN, MARÍA TERESA	2022/00408/001	GRADO	INGENIERÍA	7,99		7,99	500,00 €
501	PABUENA GARCÍA, ADONIS JOSÉ	TIC159_2023	MÁSTER	INGENIERÍA	9,25		9,25	1.000,00 €
776	PADILLA CASTAÑO, JAVIER	MCI_CPP_2023_01	GRADO	INGENIERÍA	6,73		6,73	500,00 €
350	PADILLA RASCÓN, MARÍA ASUNCIÓN	2022/00398/001	MÁSTER	INGENIERÍA	9,48	0,5	9,98	1.000,00 €
248	PALACIOS PEDRERO, NOAH	EI_SEJ7_2023	GRADO	CIENCIAS DE LA SALUD	8,87	0,5	9,37	500,00 €
921	PARRAS MARTOS, FRANCISCO JAVIER	2021/00473/001	MÁSTER	INGENIERÍA	8,41	0,5	8,91	1.000,00 €
633	PORRAS JIMÉNEZ, YELSYN MAURICIO	CTS464_2023	GRADO	CIENCIAS DE LA SALUD	7,21		7,21	500,00 €
121	RAMÍREZ DÍAZ, MARÍA	2022/00405/001	MÁSTER	INGENIERÍA	7,56		7,56	1.000,00 €
716	RUIZ SÁNCHEZ, LAURA	HUM1016_2023	MÁSTER	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	9,28	0,5	9,78	1.000,00 €
628	SABINO RODRIGUES, MIDIAN ÁGATA	RNM175_2023	MÁSTER	CIENCIAS	7,61		7,61	1.000,00 €
447	TOAPANTA FLORES, MARÍA BELÉN	2022/00345/001	MÁSTER	CIENCIAS DE LA SALUD	9,07		9,07	1.000,00 €
828	TORRES GARCÍA, VÍCTOR	2021/00481/001	MÁSTER	HUMANIDADES	8,94		8,94	1.000,00 €
068	VÍLCHEZ NÁGERA, JOSÉ	2022/00380/001	GRADO	INGENIERÍA	6,97		6,97	500,00 €



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ACCIÓN 2

**AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE JAÉN**

Plan Operativo de Apoyo a la Investigación
Convocatoria 2023

**ANEXO II
DOCUMENTACIÓN DE ACEPTACIÓN O RENUNCIA A LA AYUDA**

I. DATOS PERSONALES

Nombre		Apellidos	
N.I.F.			
Cód. del Proyecto o Estructura de Investigación al que se asocia la ayuda	<input type="checkbox"/> Estructura de Investigación	Código:	
	<input type="checkbox"/> Proyecto de Investigación	Código:	

II. DECLARA QUE marque una opción

ACEPTA LA AYUDA CONCEDIDA

RECHAZA LA AYUDA CONCEDIDA

III. DATOS BANCARIOS

(*) Nº DE CÓDIGO CUENTA CLIENTE DONDE DESEA PERCIBIR LA AYUDA	
--	--

(*) Debe aportarse Fotocopia del CCC (Código Cuenta Cliente), que le facilitará su Entidad Bancaria. En este documento la citada entidad deberá hacer constar el/los nombres del/del titular/es, ENTRE LOS QUE OBLIGATORIAMENTE DEBE FIGURAR EL SOLICITANTE DE LA AYUDA, así como los datos bancarios con 20 dígitos y el IBAN.

Fecha y firma solicitante,